

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19

28046 Madrid

HECHO RELEVANTE

Valencia, a 10 de agosto de 2007

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento como HECHO RELEVANTE que, según se desprende de la documentación remitida en el día de hoy, relativa a la Información Pública Periódica de ASTROC MEDITERRÁNEO, S.A., correspondiente a 30 de junio de 2007, en la evolución de los negocios se detalla la resolución en 2007 de determinadas ventas de activos producidas en el ejercicio 2006, en los términos y con los efectos que se detallan en el punto 2.1 de dicho documento.

Y a los efectos oportunos se firma el presente en el lugar y fecha del encabezamiento.

Atentamente


Juan Antonio Alcaraz García.

Consejero Delegado